

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

- Regularícese y Designese docente para labores de reemplazo. -

LOTA, 08 FEB. 2024

DECRETO N° 663 -I(C)

Vistos:

La necesidad existente por licencia médica presentada por la docente de la U.E. Escuela Básica Valle Colcura F-687, doña Raquel Vergara Riquelme; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde" D.F.L. N° 1 del 22.01.97 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**REGULARICESE Y DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE : NATALIA PAULINA MEDINA JARA.  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Valle Colcura F-687.  
RUN  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Docente General Básica con especialización en Matemáticas.  
JORNADA : 44 hrs. Cronológicas Semanales.  
SUBVENCION NORMAL : 39 hrs. Cronológicas Semanales.  
PIE : 05 hrs. Cronológicas Semanales.  
DESDE : 19 de diciembre de 2023.  
HASTA : 26 de diciembre de 2023.  
MOTIVO : Licencia médica de doña Raquel Vergara Riquelme,  
  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD  
ID : 1821

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 22.01.97, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", **imputándose 39 hrs a la Cuenta Presupuestaria 215 21 03 005, y 05 hrs. AL PROGRAMA DE INTEGRACION ESCOLAR.**



ESTEBAN CARRASCO MUÑOZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BEBV/ECM/BSOG/ANGR/lvt  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"